ABRIR LA PUERTA A LA CUALIFICACIÓN / "Obras que hoy no existirían"

Nuestra sociedad ha conseguido hoy, no sin gran esfuerzo, un alto nivel de cualificación. Sin embargo este alto nivel no es, ni con mucho, proporcional a las oportunidades para emprender.

Una de las causas que merman el desarrollo del potencial intelectual y de trabajo se asienta en trabas artificiosas que acotan *a priori* las oportunidades, destacando la malentendida "solvencia técnica" requerida en una gran mayoría de concursos públicos.

Esta limitación genera una clara pérdida en cuanto a creatividad, diversificación y oportunidades, lo que, en la práctica, provoca una fuerte desmotivación al emprendedor. Es más, blindando el acceso a concursos públicos a un número reducido de profesionales se coartan los principios de la libre competencia.

En el caso concreto de muchos concursos públicos de Arquitectura y Urbanismo la supuesta "solvencia técnica" se mide en número de proyectos "similares" firmados en los últimos tres o cinco años por el profesional que concurre. Al tiempo que se prima lo reciente como lo "único", se acota y cierra el círculo de posibles licitadores con un radio cada vez más reducido.

Por "similares" se entiende "de igual uso", cuando quizá en lenguaje arquitectónico poco tengan que ver con proyectos de igual uso pero desarrollados con sistemas constructivos muy diferentes, y/o "de igual presupuesto", y/o "de superficie similar", e incluso "promovidos por la Administración", quedando excluidos los trabajos de promoción privada como si éstos no proporcionaran ningún tipo de experiencia.

La "solvencia" es medida sólo en términos cuantitativos, suplantando a la "cualificación" y, siendo ésta condición excluyente, impide la propuesta de soluciones que deberían valorarse en términos únicamente de calidad.

Y con esta lectura se bloquea, de un lado, a los jóvenes emprendedores que no pueden servirse de su titulación legalmente habilitante para demostrar la "solvencia" requerida y, de otro, a profesionales cuya experiencia se remonta en el tiempo más de lo estimado por el concurso en cuestión, como si el tiempo borrara el conocimiento. Habrán dejado de ser solventes los últimos, mientras los primeros nunca lo habrán sido ni lo serán a ojos de la Administración y, en consecuencia, ninguno de ellos podrá optar siquiera a presentar una propuesta.

Esta circunstancia se contrapone directamente con el Artículo 48 del Título I. "De Los Derechos Y Deberes Fundamentales De Nuestra Constitución", que dice: "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Incluso reiteradamente se obvia que la propia Ley Foral de Contratos Públicos, en su artículo 14, ya otorga también a las titulaciones académicas la capacidad de demostrar solvencia.

No es, por tanto, la demanda de participación libre y abierta una cuestión de condescendencia, sino de fondo. De hecho, obras fundamentales en la evolución de la Arquitectura, muchas pioneras en su materia, nunca habrían existido de haberse aplicado los "criterios de solvencia" hoy exigidos. Algunas muy conocidas, como la Ópera Garnier y el Centro Georges Pompidou de París o el Museo Guggenheim de Nueva York, nunca se habrían construido. La primera, protagonista en la escena urbana del distrito IX de París, fue la primera obra del arquitecto Charles Garnier

(1825-1898) que ganó por concurso en 1854 nada más terminar sus estudios. El Centro Georges Pompidou de París (1971-1977) fue una de las primeras obras de Renzo Piano (1937) y Richard Rogers (1933), clave en la introducción del High-Tech de los años 70. El museo Guggenheim de Nueva York, última obra de Frank Lloyd Wright como culminación en 1959 de una prolífica carrera docente y dilatada experiencia proyectual, fue el primer y único museo de similar envergadura que desarrolló, de incuestionable calidad arquitectónica.

Otras obras, menos conocidas para el público en general, no formarían parte del panorama arquitectónico de aplicarse los actuales "criterios de solvencia" exigidos. Por sólo citar unos ejemplos, no habría existido la experiencia pionera de los apartamentos en la Weissenhof en Stuttgart, proyectados en 1927 por arquitectos, en su mayoría, muy jóvenes (Le Corbusier, Oud, Scharoun, etc.), y coordinados por Mies Van der Rohe. Tampoco habría existido la Biblioteca de Viipuri (1927-1935), obra de Alvar Aalto, arquitecto finlandés nacido en 1898. La que fue su primera dotación es una pieza clave en la arquitectura moderna.

Y en un ámbito más local, tampoco se habría construido la ampliación de la Plaza de Toros de Pamplona, obra que Rafael Moneo ganó por concurso en 1966, siendo su primer proyecto de estas características, ni el Ayuntamiento de Logroño (1973-81), su primera obra de carácter administrativo. Ni habría existido la Casa de la Juventud de Pamplona que hoy conocemos, obra (la primera que firmó) que el entonces muy joven Estanislao de la Quadra-Salcedo inició en 1965, y que recientemente ha sido reconocida por la Fundación DOCOMOMO como pieza emblemática del Movimiento Moderno.

Cierto es que no sólo es legítimo, sino imprescindible, perseguir la calidad y la optimización de recursos en cualquier actuación tanto pública como privada. Pero no parece que una exclusión previa de posibles propuestas concursantes sea la mejor manera para conseguirlo. La calidad se gesta desde la adecuada redacción de las propias bases del concurso, desde la alta cualificación del jurado, desde la selección objetiva y anónima de las propuestas, desde la valoración de cuestiones intangibles como son la riqueza espacial, la funcionalidad, la coherencia o la calidad constructiva adaptada a la viabilidad económica de la propuesta.

Resulta paradójico que articulemos mecanismos que impidan el desarrollo de las capacidades que nosotros mismos, como sociedad avanzada, hemos formado. ¿Estamos favoreciendo una oportunidad real para el desarrollo del "talento" que tanto deberíamos apreciar como sociedad?

Edurne Ramírez Elcano, arquitecta, en representación de la Junta Directiva de la Delegación de Navarra del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.